



Artículos

El genocidio a oscuras: el drama del pueblo rohingya de Myanmar; un acercamiento a la cuestión

Mayra A. Scaramutti¹

El objeto principal que nos convoca a este artículo radica en la necesidad de aproximarnos la realidad del pueblo rohingya de Myanmar, cuya persecución y genocidio permanece a oscuras ante los ojos de los titulares de los medios de comunicación mundial y de la comunidad internacional.

La persecución de las minorías étnicas y religiosas en Myanmar es preocupante y bien lo ha sabido documentar² Naciones Unidas en su informe del 2018 sobre distintas etnias del norte de Myanmar que padecen una persecución similar a la de los rohinyas.

Lo rohingyas son una minoría étnica y religiosa que habita mayormente en el estado de Rakhine al noroeste del país. Han sufrido numerosas oleadas de violencia en los últimos años, comenzando con la operación Rey Dragón de 1977, con rasgos similares entre todos los ataques. El informe presentado por la misión internacional independiente de investigación de hechos en Myanmar de septiembre de 2018 da cuenta de ello. Myanmar ha salido recientemente del yugo de un gobierno militar que estuvo vigente entre 1962 y 2011, sin embargo, las fuerzas armadas siguen siendo un eslabón poderoso en la administración del poder en el Estado. Los rohingyas han sido blanco de

1 Miembro del Departamento de Derecho Internacional. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata. Asistente de edición de la Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo (UNLP). Correo electrónico: mayrascaramutti@protonmail.com

2 Human Rights Council (17 September 2018) "Report of the detailed findings of the Independent International Fact-Finding Mission on Myanmar"

discriminaciones y persecuciones durante mucho tiempo, pero los abusos han devenido insostenibles con el correr de los años.

El 25 de agosto de 2017, estalló la violencia en el estado de Rakhine, en donde las fuerzas armadas de Myanmar comenzaron operaciones que son coincidentes con las de una "limpieza étnica". Nos abocaremos a este fragmento de tiempo en la larga historia de Myanmar y los rohingyas, que son considerados extranjeros en su propio país. Anteriormente a este estallido Human Rights Watch³ denunció que poblados enteros habían sido quemados, las imágenes satelitales así lo demuestran con notoria claridad y son coincidentes con la información recopilada por una de las misiones de investigación de Naciones Unidas:

"las fuerzas de seguridad, particularmente el Tatmadaw, atacaron a los rohingya en los municipios de Buthidaung, Rathedaung y Maungdaw con una serie de "operaciones de limpieza". Solicitan la ayuda de miembros de las comunidades étnicas vecinas de Rakhine para rodear las aldeas rohingya, separar a los hombres de las mujeres y matar, violar en grupo y cometer otros actos de violencia sexual. Pueblos rohingya enteros fueron incendiados en el proceso. Las narraciones verificadas y corroboradas de los sobrevivientes y los testigos de las "operaciones de limpieza" son unánimes en sus descripciones de la naturaleza y el alcance de la violencia que desataron las fuerzas de seguridad."⁴

En el reporte presentado al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas por la misión internacional independiente de investigación de hechos en Myanmar se asegura que en el estado de Rakhine, también conocido por los rohingyas como Arakan, se cometieron crímenes de violencia sexual y de género a gran escala durante las "operaciones de limpieza" del Tatmadaw (denominación a las fuerzas armadas de Myanmar) en 2016 y 2017. Se estima que cientos de mujeres y niñas rohingya fueron violadas, el 80 por ciento de las violaciones corroboradas por la misión independiente, fueron violaciones en grupo. Según el mencionado informe⁵ el Tatmadaw fue responsable del 82 por ciento de estas violaciones en grupo. La violencia sexual ejercida provocó la muerte

3 Human Rights Watch. November 13, 2016. Burma: Massive Destruction in Rohingya Villages <https://www.hrw.org/news/2016/11/13/burma-massive-destruction-rohingya-villages>

4 Human Rights situations that require the Council's attention. (22 August 2019)" Sexual and gender-based violence in Myanmar and the gendered impact of its ethnic conflicts." Párr. 17 «la traducción es nuestra»

5 Human Rights situations that require the Council's attention. (22 August 2019)" Sexual and gender-based violence in Myanmar and the gendered impact of its ethnic conflicts." Párr. 14.

de muchas de las víctimas, y de los testimonios surge que los perpetradores, en algunos casos, mutilaban a las víctimas⁶.

La Misión, determinó que la violencia sexual contra hombres y niños, en su mayoría, se llevaron a cabo en contexto de detención. El informe de la Misión de 2018 documentó varios casos de violencia sexual y de género, consistentes en violación y violación en grupo, mutilación genital, desnudos forzados y otras formas de violencia sexual, que a veces conducen a la muerte, contra hombres y niños rohingya. Indistintamente hombres, mujeres, niños y niñas fueron forzados a presenciar actos de violencia sexual dirigidos contra sus propios familiares y comunidad.⁷

Lejos de ser considerados nacionales, los rohingyas sufren el flagelo de ser considerados extranjeros en su propio país. Myanmar posee una ley, conocida como la Ley de Ciudadanía de 1982, en donde se reconoce a un número determinado de etnias como nacionales, en esa lista no figuran los rohingyas, en términos jurídicos son considerados como apátridas, con las consecuencias diarias que ello conlleva.

La misión independiente de Naciones Unidas del 2018, logró obtener información de los hechos por medio de entrevistas con víctimas, imágenes satelitales, videos, documentos, fotografías y testigos, determinando “patrones consistentes de las violaciones y abusos de los derechos humanos más graves”⁸, titulándolo como una catástrofe a los Derechos Humanos.

Ante la falta de condena notoriamente reprochable por parte de la comunidad internacional, la República de Gambia llega para brindarnos un poco de sensatez. Myanmar es Estado parte en la Convención sobre la prevención y el castigo del delito de Genocidio de 1948, y es por esta razón que Gambia estuvo facultada para denunciar al Estado de Myanmar. En noviembre de 2019, se presentó una demanda ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) contra la República de Myanmar en relación con presuntas violaciones a la Convención para la Prevención y el Castigo del delito de Genocidio. En dicha presentación, se solicitan medidas provisionales para la preservación de la población rohingya contra la que argumentaba se están cometiendo y se han cometido crímenes genocidas, lo cual, ante lo ya expuesto, parece casi evidente.

En la sentencia de enero del corriente año, la Corte Internacional de Justicia dio lugar a las medidas provisionales solicitadas por la República de Gambia⁹ e instó a la

6 Human Rights situations that require the Council's attention. (22 August 2019) "Sexual and gender-based violence in Myanmar and the gendered impact of its ethnic conflicts." Párr. 75

7 Human Rights situations that require the Council's attention. (22 August 2019) "Sexual and gender-based violence in Myanmar and the gendered impact of its ethnic conflicts." Párr. 7

8 Human Rights Council (17 September 2018) "Report of the detailed findings of the Independent International Fact-Finding Mission on Myanmar" Párr. 754. «la traducción es nuestra»

9 Gambia c. Myanmar. (23 January 2020) Application of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide . Párr. 86

República de Myanmar a cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y tomar todas las medidas dentro de su poder para evitar la comisión de todos los actos dentro del alcance del artículo II de la misma, además de la obligación de presentar un informe a la Corte sobre el cumplimiento de dichas medidas dentro de los cuatro meses con resultados hasta el momento insatisfactorios, pero a partir de la sentencia, al menos, los rohingyas se convierten en un grupo protegido por la convención en términos legales, aunque penosamente, no lo sean en la práctica. Asimismo, del párrafo 86 de la orden de la CIJ del 23 de enero de 2020, podemos extraer que¹⁰:

THE COURT, indicates the following provisional measures:

(1) Unanimously, The Republic of the Union of Myanmar shall, in accordance with its obligations under the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide, in relation to the members of the Rohingya group in its territory, take all measures within its power to prevent the commission of all acts within the scope of Article II of this Convention, in particular:

(a) killing members of the group;

(b) causing serious bodily or mental harm to the members of the group;

(c) deliberately inflicting on the group conditions of life calculated to bring about its physical destruction in whole or in part; and

(d) imposing measures intended to prevent births within the group;

(2) Unanimously, the Republic of the Union of Myanmar shall, in relation to the members of the Rohingya group in its territory, ensure that its military, as well as any irregular armed units which may be directed or supported by it and any organizations and persons which may be subject to its control, direction or influence, do not commit any acts described in point (1) above, or of conspiracy to commit genocide, of direct and public incitement to commit genocide, of attempt to commit genocide, or of complicity in genocide;

(3) Unanimously, the Republic of the Union of Myanmar shall take effective measures to prevent the destruction and ensure the preservation of evidence related to allegations of acts within the scope of Article II of the Convention on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide;

(4) Unanimously, the Republic of the Union of Myanmar shall submit a report to the Court on all measures taken to give effect to this Order within

10 Orden de aplicación. (23 enero de 2020) Application of the convention on prevention and punishment of the crime of Genocide. (THE GAMBIA v. MYANMAR)

four months, as from the date of this Order, and thereafter every six months, until a final decision on the case is rendered by the Court.

Actualmente cabe mencionar, que la Sala de Cuestiones Preliminares III autorizó a la Fiscal a proceder con una investigación por los presuntos delitos dentro de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional el 14 de noviembre de 2019 en la Situación conocida como “Myanmar| Bangladesh” y a pesar de que Myanmar no ha ratificado el Estatuto de Roma, se podría perseguir y enjuiciar a los altos mando por el crimen continuado de deportación o traslado forzoso del art 7.1.d del Estatuto, que tiene lugar en Bangladesh, que si se trata de un estado parte.

El desplazamiento forzado y la persecución ha obligado a miles de rohingyas a huir hacia estados vecinos, en especial hacia Bangladesh, en dónde el desarrollo de su destino dista de ser el más deseable. Cox’s Bazar, el campo de refugiados más grande del mundo, nuclea al mayor número de rohingyas que han escapado de Myanmar. Allí el riesgo de ser víctima de delitos y tráfico de personas, es sumamente alto¹¹, y dependen de la ayuda humanitaria para acceder a alimentos.

En uno de los testimonios recopilados en el reporte de la misión independiente de Naciones Unidas¹² del 2019, un refugiado aseguró "En nuestro país (Myanmar), las personas generalmente no van al hospital debido a la alta tasa de asesinatos de bebés recién nacidos", por lo que la ayuda médica de organizaciones internacionales en los campos de refugiados es para muchos la primera que reciben en su vida. La misión también recibió informes que la media de los matrimonios infantiles registrados ha disminuido de 15.8 años en 2017 a 14.1 años en 2019.

Alejar la mirada es perjudicial para la humanidad, o acaso ante lo expuesto ¿queda alguna duda que estamos en presencia de un genocidio? Me temo que no, la Corte Internacional de Justicia así lo entendió, y no en vano 723.000¹³ de rohingyas han escapado de Myanmar buscando refugio en Bangladesh.

In claris non fit interpretatio, no hace falta que interpretemos lo que está claro, y de los hechos se extrae que el genocidio tuvo y continúa teniendo lugar en Myanmar ante nuestros ojos.

11 BBC .27 marzo 2018. Ya no recuerdo cómo jugar": la investigación de la BBC sobre el tráfico sexual del que son víctimas las niñas y adolescentes rohingyas. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43481871>

12 Human Rights Council. Human Rights situations that require the Council’s attention (September 2019) “Sexual and gender-based violence in Myanmar and the gendered impact of its ethnic conflicts.” Párr. 59

13 ACNUR. 15 de agosto de 2018 “Emergencia rohingyas” <https://www.acnur.org/emergencia-rohingyas.html>